



RIO GALLEGOS, 13 MAR 2007

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE durante el año 2007 se ha incrementado el cúmulo de tareas, así como se han incorporado actividades nuevas derivadas del Contrato Programa o nuevos convenios cuya ejecución no se halla prevista en los cargos existentes en la actual orgánica de esta Casa de Altos y Estudios;

QUE se encuentra en análisis la estructura orgánica administrativa de la UNPA;

QUE dada dicha situación se debe garantizar el normal desarrollo de las tareas que se realizan en varias áreas (Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, Cantina y Proyectos Especiales y Vinculación Institucional);

QUE por lo tanto desde el 12 de Febrero de 2007 se hizo necesario cubrir las mismas con RRHH de la institución;

QUE se hace necesario dictar el instrumento legal respectivo, afectando a personal de la carrera de Administración y Apoyo para cubrir tales necesidades;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR al personal de la carrera de Administración y Apoyo que en cada caso se indican, a las siguientes áreas, a partir del 12 de Febrero de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

- María José RECIO a Secretaría Académica (Departamento de Alumnos y Estudios) - Apoyo Administrativo.
- Susana GARCIA a Secretaría de Extensión - Apoyo Administrativo.
- Alejandra PAICE a Proyectos Especiales y Vinculación Institucional (nuevo cargo).
- Norma ROJAS a Asistencia Técnica y Reglamentaria (Mesa de Entradas y Archivo) Apoyo Administrativo.
- Rosa MIRANDA a la Cantina.
- Pablo AGUILAR a la Cantina.
- Carlos ALVELDAÑO a la Cantina (encargado).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento., Jefatura del Departamento Administración de Personal, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

006



DR. ALEJANDRO SÚNIQO
DECANO
UNPA UARG